



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

Ciudad de México a 05 de octubre de 2020

OFICIO N° CCM/IL/DIP/ERA/018/2020

DocuSigned by:
Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura

1

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA

P R E S E N T E

El suscrito, **Diputado Eleazar Rubio Aldarán**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIENA EL ARTÍCULO 233 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cada vez más a menudo, vemos en las redes sociales diversos tipos de anuncios en los cuales de una forma abierta ofrecen el servicio de expedir certificados de primaria, secundaria, preparatoria o títulos de licenciatura originales, a ciudadanos que no hayan terminado sus estudios.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Lo cual es algo muy grave, ya que si bien pueden ser utilizados para mejorar su salario en su empleo, también lo es que puede ser utilizado para ejercer una profesión.

2

El medio informativo CRÓNICA.com.mx en el año 2016, informó que “La Secretaría de Educación Pública admitió que existen mafias que operan desde el interior de esta dependencia para vender a particulares títulos profesionales y toda clase de documentos académicos --desde primaria hasta nivel superior—falsos. En rueda de prensa, el director general de Profesiones de la SEP, en esa época Víctor Beltrán Corona, calificó de "grave" la falsificación de documentos universitarios y anunció que se presentará una denuncia para que se investigue a fondo a la banda de falsificadores documentado en Crónica en su edición de ayer. Ante la problemática --que contempla al menos 2 mil casos denunciados en los últimos cuatro años-- anunció la creación de un frente común con el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México para combatir a estas mafias.

Por separado, el vocero de la SEP, David Torres, reveló que se han detectado a personas que incluso dentro de oficinas de la dependencia negocian la expedición de títulos falsos y que, incluso, ahí mismo reciben el dinero, pero que timan a la gente. Beltrán Corona informó a su vez que cuando detectan un caso de documentación falsa expedida por la dependencia se da vista a la PGR y cuando es de universidades -"que son de todas"- se avisa a las autoridades educativas correspondientes para que presenten las denuncias penales. "Actualmente estamos en pláticas con todos los directores de profesiones de los estados para ver la posibilidad de sacar una normatividad y sacar los documentos de bachillerato con reglas de seguridad porque en México hay muchas instituciones de educación media superior y lo que queremos es homogeneizar esta

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

información", apuntó. Confesó desconocer el número de personas procesadas por este delito y precisó que es la Dirección de Asuntos Jurídicos de la SEP quien da seguimiento a los casos de fraude con documentos de bachillerato y de nivel superior descubiertos por las autoridades.

Acompañado por Torres, el director Beltrán Corona realizó una larga demostración en la que presentó cada uno de los 15 candados de seguridad que, afirma, tienen los documentos oficiales expedidos por la Dirección General de Profesiones. Sin desmentir o desacreditar con contundencia la información publicada en este diario, el funcionario ocupó al menos 20 minutos para comparar cédulas profesionales falsas con verdaderas, incluso colocó una lámpara de luz negra para mostrar a las cámaras fotográficas y de video las medidas de seguridad del documento. Beltrán Corona expuso títulos de maestría reales pero que se cancelaron porque el alumno había ingresado con un título de licenciatura falso. Afirmó que el mayor número de fraudes que se han detectado, 80% de los 2 mil casos, son por falsificación de certificado de bachillerato. Frente a José Luis Lobato, director de Autorización y Registro Profesional de la SEP y por Sigifredo López Carrillo, director de Administración Escolar del IPN, indicó que en 2002 se presentaron 368 denuncias de este fraude, en 2003 fueron 832, 445 en 2004 y 365 en 2005, para un total de 2 mil 10. "Hay una persona que obtuvo una cédula profesional falsa y con esa cédula estudió una maestría y al momento de venirla a registrar, el título de maestría es bueno, pero la cédula profesional es falsa, entonces dictaminamos, notificamos a la universidad para que anule el grado de maestría", expuso. Dijo que tienen personal "especializado, capacitado, debidamente entrenado" que se encarga de comprobar la autenticidad de la documentación que se les entrega para expedir la cédula profesional.

Dijo que es "prácticamente imposible" que se incluya a una persona en la base de datos de la Dirección a su cargo sin que pase los filtros. No obstante,

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

reconoció que desde 2003 ya se había identificado a grupos delincuenciales que operan "con toda una estrategia mercadológica" para engañar a la gente y estafarlos y llamó a la sociedad a no dejarse engañar y denunciar cualquier anomalía. "Recibirá castigo quien colaboró en la investigación" [Francisco Reséndiz] El vocero de la Secretaría de Educación Pública, David Torres, advirtió que si se encuentra a la persona que colaboró con Crónica en la investigación periodística sobre la falsificación de documentos universitarios que son dados de alta en la Dirección General de Profesiones de la dependencia se procederá penalmente en su contra. "Si lo atrapamos va a ir a dar... va a haber pena, pase lo que pase... la Procuraduría General de la República va a averiguar, la averiguación va a ir a fondo, van a solicitar al periodista que entregue la grabación, que van a haber muchos elementos", dijo. Sin embargo, durante una entrevista con Denise Maerker --en su programa de Radio Fórmula, "Atando cabos"-- el funcionario aceptó que "estos pillos son tan vivos" que las propias autoridades los han detectado ofreciendo la documentación apócrifa desde las propias SEP. Hemos detectado --dijo-- por denuncias que hemos recibido en la Dirección General de Profesiones que en ciertos momentos ellos se presentan ahí en los pasillos con credenciales de la SEP, colgados de la solapa del saco como si fueran empleados de la SEP y entonces la gente les entrega el dinero; a ese grado llegan y entonces se desaparecen. "A algunos les entregan el dinero y no los vuelven a ver, tenemos denuncias de ese tipo también... aquellos que han pasado los trámites nuestros de verificación quiere decir que el fraude estuvo cometido antes porque eran documentos que se hicieron legales en alguna universidad", apuntó. El funcionario llamó a la sociedad a no cometer este tipo de delito ya que la venta de títulos falsos se ofrece en la calle, oficinas o a través de internet. "Pero quien solicita o adquiere un título falso esta cometiendo un delito". Subrayó que los títulos no son de la SEP sino de universidades públicas y

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

privadas, "incluso internacionales" y que en la Dirección General de Profesiones se verifica la validez del documento... "es ahí donde hemos encontrado que hay bandas de falsificadores".

5

De lo que se advierte, que ya son muchos años en los que esta práctica ha ido incrementando y esto en la actualidad debido a las redes sociales que han crecido de forma descomunal.

De igual forma, en el año 2014, la Cámara de Diputados mediante **boletín N°. 3005, informa que:** Debe SEP incrementar mecanismos de seguridad para que certificados de educación no sean falsificados

- **En una década se detectaron 3 mil 147 cédulas profesionales y mil 914 certificados de bachillerato falsos**
- **Certificado de bachillerato y títulos universitarios de enfermería, medicina y derecho, los más falsificados**
- **Los costos van de seis mil pesos, si es apócrifo, a 150 mil si es "derecho"**
- **Comisión aprueba exhorto en la materia y prevé reunión con la Dirección General de Profesiones, para conocer sistemas de seguridad**

Datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP) refieren que de 2002 a 2012, se detectaron 3 mil 147 cédulas profesionales y mil 914 certificados de bachillerato falsos. Por su parte, autoridades del Distrito Federal reportaron la detención de 47 personas en operativos realizados en la Plaza de Santo Domingo, de 2011 a 2013, por el delito de falsificación.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

En este lugar, advierten investigaciones documentales, es posible obtener por seis mil pesos un título profesional apócrifo, una cédula profesional o un certificado de estudios, y por dos mil pesos, una credencial para votar o un pasaporte.

6

Ante esta problemática, los integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos aprobaron un exhorto para que el Ejecutivo federal, a través de la SEP, refuerce los mecanismos de seguridad de los documentos oficiales que certifiquen el grado el grado académico de los estudiantes.

La iniciativa, promovida por los diputados de Movimiento Ciudadano, Ricardo Moreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, también hace partícipe a la Procuraduría General de la República para que persiga y consigne a quienes hayan incurrido en el delito de falsificación de documentos oficiales.

El dictamen, analizado por la comisión, detalla que entre las entidades federativas con mayor cantidad de documentos falsos –en comparación con la cantidad de egresados-, destacan Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Distrito Federal, Estado de México, Puebla e Hidalgo.

La misma SEP ubicó al certificado de bachillerato y a los títulos universitarios de las carreras de enfermería, medicina y derecho como los más demandados para falsificar de 2002 a 2012.

“Esto también puede estar ligado con el robo de identidad o suplantación, ya que para realizar tales delitos es necesario contar con algún tipo de

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

identificación oficial (credenciales apócrifas) para operar los fraudes”, recalca el dictamen.

7

Detalla que los trámites realizados en la calle de República de Brasil no presentan complicaciones, pues sólo es necesario llevar documentos básicos como la CURP, además de una hoja en blanco con la firma del solicitante y fotografías.

Añade que quienes tramitan los documentos apócrifos también presumen de hacer “trabajos derechos”, donde los papeles no son copias falsificadas.

“El título es original y la cédula profesional se firma al interior de las oficinas de la SEP. Tramitarlo tiene un costo de 150 mil pesos. Se afirma hacerlo a través de varias universidades que se prestan a ello, sin citar a las que presuntamente participan en actos corruptos”, advierte el dictamen.

A nivel superior, las universidades de Guerrero, Autónoma de Morelos, Benemérita Autónoma de Puebla, Benito Juárez de Oaxaca, Autónoma de San Luis Potosí, Autónoma de Tamaulipas y la Autónoma del Estado de México, son las que supuestamente expiden los títulos apócrifos.

Los legisladores promoventes hacen hincapié en la obligación que tiene la Cámara de Diputados de velar por que los documentos que acreditan a los profesionales cuenten con códigos o lineamientos de máxima seguridad para que no sean falsificados, además de erradicar en las dependencias la emisión de documentación oficial, y con ésto, las prácticas corruptas de quienes laboran en estas.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Por su parte, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, presidida por el diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo (PRD), coincide en la necesidad de reforzar los mecanismos de seguridad en la expedición de certificados que avalen la educación de profesionistas y estudiantes, poniendo mayor énfasis al nivel Medio Superior.

También considera pertinente perseguir de oficio la comisión del delito, “por lo que es menester no sólo evitar que se reproduzca la práctica, sino que se castigue a aquellos que han vulnerado la credibilidad de las instituciones académicas y del Estado”.

En la discusión precedente, la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (Movimiento Ciudadano) consideró que en la actualidad esta problemática puede observarse en todo el país, tanto en bachilleratos, escuelas técnicas e instituciones de educación para adultos.

Denunció que en Tabasco, estado al que representa, se ha detectado en lo que va del año una cantidad considerable de certificados apócrifos expedidos por el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, vinculada a una franja de funcionarios de este órgano.

En ese mismo sentido, el diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (PAN) subrayó la situación en la Plaza de Santo Domingo del DF, frente a la cual se ubican las instalaciones de la SEP. “Se están falsificando títulos, cédulas y muchos otros documentos; eso quiere decir que no se está aplicando la ley y alguien ahí adentro que no está haciendo su trabajo”, sostuvo.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Fernando Cuéllar Reyes (PRD), en su participación, subrayó que los diputados son la representación del Poder Legislativo y, como tales, “debemos exigir a las autoridades que esto es un problema que afecta sensiblemente a la sociedad y a los profesionales. Es nuestra responsabilidad”.

Por su parte, el diputado Víctor Reymundo Nájera Medina (PRD) destacó que quienes han estado al frente de los planteles educativos, como fue su caso, conocen la gravedad de la problemática, pues es un abuso por parte de las bandas de falsificadores que ha durado muchos años.

“Estamos obligados a hacer nuestro el exhorto y a mejorarlo. La autoridad educativa tiene la obligación de certificar también los documentos de maestros y trabajadores educativos. Esto es algo que debió hacerse mucho tiempo atrás”, dijo.

Su correligionario, diputado Roberto López González, agregó que quienes han tenido una labor educativa “somos responsables por no levantar una demanda a quienes presentan un certificado falso”.

Señaló que ante este ilícito, el primero en ser investigado es quien se beneficia de llevarlo a cabo, para eventualmente llegar a la fuente del delito.

En tanto, Arnoldo Ocho González (PRI) coincidió con otros legisladores en que los exhortos representan una “práctica legislativa que no resuelve nada”, pues “sólo sirven para recordar la obligación y responsabilidad de los funcionarios del gobierno federal”.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Ante ello, los miembros de la comisión respaldaron una propuesta para sostener una reunión con autoridades de la Dirección General de Profesiones, de la SEP, con la finalidad de conocer los sistemas de seguridad que implementa en los certificados educativos, así como lo que hace respecto a las instituciones que han sido denunciadas de participar en el ilícito de falsificación de documentos.

10

Explicaron que esta dirección tiene entre sus labores detectar documentos falsos; no obstante, los candados de certificación que implementa “son ineficientes”, porque sólo toma una muestra del universo de certificados que circulan en el país, ante la imposibilidad de hacerlo con todos los existentes.

“Por ello, es menester que explique cuáles son los mecanismos que posee para detectar la validez de los documentos, además de que los legisladores podemos hacer aportaciones durante los trabajos en conjunto”, concluyeron.

Otro de los problemas que existen en la actualidad, es como lo informa el medio de comunicación INFOBAE donde señala que México es el país que más fraudes cibernéticos registra en América Latina. Datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), muestran que cada hora se cometen 463 delitos de esta naturaleza en operaciones por comercio electrónico y banca móvil.

Entre 2017 y 2018, 8 de cada 10 empresas en el país sufrieron al menos un ataque una vez al año, según la consultora de seguros Towers Watson. Por su parte, el año pasado se reportaron un promedio de 333.000 mil casos al mes, lo que significó un crecimiento del 37% con respecto al año anterior.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

El incremento del delito en México es exponencial, pasando de 276,000 en 2013, a 3.1 millones en 2018. Tan sólo en el primer semestre de 2018, las pérdidas por este delito sumaron 4,412 millones de pesos tan sólo en México. Sin embargo, a nivel global se estima que el costo del delito sobrepase los USD 2 billones para este año.

11

Los anuncios que se ven en las redes sociales y medios de comunicación, son los siguientes:

Ofertan sin control certificados de secundaria y preparatoria en \$3 mil

Tres usuarios en redes sociales ofrecen la entrega de documentación oficial de Preparatoria, Ceneval y Secundaria; aún no hay detenidos

12/02/2017 11:02

REDACCIÓN EXCELSIOR.

Resurgió la estafa de los certificados falsos vía Facebook en Saltillo. El modus operandi es el mismo: Ofertan la obtención de documentación presuntamente certificada por la SEP hasta en 3 mil pesos.

De acuerdo con una investigación del diario Vanguardia, los estafadores lanzan el anzuelo a través de espacios en redes sociales, en esta ocasión fueron: “Todo Venta Saltillo” y “Ventas Saltillo”, sitios en los que por una cantidad estimada se comprometen a entregar “certificados de Preparatoria, Ceneval y Secundaria abierta avalados por la SEP”.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

Los usuarios que se identificaron como Nallely González y Monserrat Reyes, quienes ofrecieron:

Buenas tardes, certificados de Preparatoria, Ceneval y Secundaria abierta avalados por la SEP, sirven para un mejor trabajo o seguir estudiando, 3000 pesos c/u, más información por inbox, sólo personas interesadas, quedan pocos lugares”.

El mensaje tuvo eco, incluso, uno de los interesados, José Cabrera González, indicó que lo quería para ser parte de un grupo de seguridad.

El método es el mismo al mostrado en noviembre del año 2016 por una mujer que se hizo llamar Karla, en aquella ocasión, la vendedora dijo ser trabajadora de la SEP y se comprometía a enviar la documentación a cambio de un depósito de 3 mil pesos, sin embargo, la estafa fue evidenciada luego de que una de las interesadas le sugirió cubrir la cantidad a cambio de que le entregará el certificado en propia mano.

En esta ocasión, al ofrecimiento de Nallely y Monserrat, se sumó el de Juan Zabal:

Te urge tu certificado de prepa, aquí lo puedes obtener con validez de la SEP y en UANL, en corto tiempo, teléfono de información, contamos con seis sucursales en toda el área, información sólo por Inbox o WhatsApp”.

Las estafas en redes sociales siguen sin ser sancionadas. El pasado 24 de mayo de 2016, el mismo diario, evidenció la ola de venta de títulos profesionales, cédulas, certificados de bachillerato y hasta certificados de secundaria vía Facebook en Saltillo, Coahuila.

**DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN****morena**

El modus operandi: Ofertan los productos en redes sociales, abren grupos y lanzan el anzuelo... dos mil, tres mil, hasta seis mil pesos se dejan pedir por un documento, que aseguran es oficial y es expedido por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

13

Se detectó a Héctor Omar Montalvo Camacho, quien lanzó la oferta en su página de Facebook como parte del grupo “Stalker”; para convencer a los posibles compradores publicó dos fotografías en que se aprecian documentos supuestamente expedidos y certificados por la SEP y la Universidad Autónoma de Coahuila.

Ante esta ola de fraudes en las redes sociales, se debe proteger a la ciudadanía de la delincuencia cibernética, creando normas y campañas de prevención del delito.

Ante esto, debemos señalar que el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace mención expresa a la obligación que tienen los padres para con sus hijos, mismo que establece que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior.

Pero, si bien se menciona expresamente que es obligación de los padres escolarizar a los niños, no existe una sanción en caso de su incumplimiento y por ende la ley no puede aplicarse.



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

Esto es, se habla de una ley vigente imperfecta las cuales son meras recomendaciones, ya que si bien prohíben ciertos actos, en caso de ejecutarlos son igualmente válidos y no poseen sanción.

14

Por lo que hace falta legislar respecto a este tipo de prácticas ilegales en los medios de comunicación, que algunas veces se trata de fraudes y en otras si se obtienen certificados y títulos originales de forma ilegal por parte de empleados y funcionarios de la Secretaria de Educación.

Atendiendo con lo anterior el bien jurídico tutelado de las personas como lo es en su patrimonio, así como dar certeza jurídica a la ciudadanía que los profesionistas cuenten con cédulas profesionales y solo ejerzan su trabajo quienes hayan cursado y acreditado sus estudios de licenciatura.

Ante todo esto es urgente reformar el código penal y agregar el artículo 233 Ter, a fin de sancionar los fraudes a quienes ofrezcan certificados o títulos de este tipo de conductas que afecten económicamente y pongan en riesgo a la ciudadanía.

Por lo que se propone adicionar el artículo 233 ter al Código Penal para el Distrito Federal, para que quede de la siguiente forma:

CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTA DE REFORMA
Sin correlativo.	<u>ARTÍCULO 233. Se equipara al delito de fraude y se sancionará con prisión de dos a cinco años y de seiscientos a cinco mil días multa,</u>



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

	<p><u>además de la destitución e inhabilitación del cargo, a quien o quienes expidan o ayude en la promoción y elaboración de certificados de bachillerato, títulos Universitarios o cédulas profesionales originales o falsas o a quien lo anuncie o promueva mediante redes sociales la expedición de los mismos.</u></p> <p><u>Se sancionará con multa de cuatrocientos a dos mil días multa al Apoderado o Representante Legal de la empresa o plataforma que permita el anuncio de este tipo de servicios ilícitos.</u></p>
--	--

TRANSITORIOS:

PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en la Ciudad de México, a 05 de octubre de 2020

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Eleazar Rubio Aldarán
9540E6AD86AB406..

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.